**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la parte intermedia de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN**

**N° 067-2016**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las once horas del día 31 de marzo de dos mil dieciséis, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR No. 067**-**2016** sobre:

1. Cantidad y tipo de ganaderos en los alrededores del Parque Nacional Montecristo en Metapán
2. Cantidad y tipo de ganaderos en los alrededores de la Barra de Santiago, Ahuachapán
3. Cantidad y tipo de agricultores en los alrededores del Parque Nacional Montecristo en Metapán
4. Cantidad y tipo de agricultores en los alrededores de la Barra de Santiago, Ahuachapán
5. Tipo de pesticidas que se utilizan en la zona para los cultivos
6. Existe manejo de desechos en dichos cultivos y de tipo

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte **xxxxxxxx,** se analizó el fondo de lo solicitado determinando con base al Art. 74 de la LAIP no se dará trámite porque esta repetida la solicitud, siendo similar a la número 031 del presente año.

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

Oficial de Información MAG OIR